

LA GACETA

DIARIO OFICIAL

"Año de Lucha por la Paz y la Soberanía"

Imprenta Nacional
Tiraje: 1,900 Ejemplares

Apartado Postal No. 86 — Tel. 27917

EPOCA REVOLUCIONARIA
Valor ₡3.00

AÑO LXXXVII

Managua, Martes 2 de Agosto de 1983

No. 175

SUMARIO

MINISTERIO DEL EXTERIOR	
Nombramientos	Pág. 1361
Renuncia	1362
MINISTERIO DE JUSTICIA	
Marcas de Fábrica	1362
Renovaciones de Marcas	1363
Venta de Patente	1363
SECCION JUDICIAL	
Lista de Jurados de Masatepe	1363
Remate	1365
Títulos Supletorios	1365
Solicitud Reposición de Certificado	1366
Solicitud Reposición de Título	1366
Citación	1366
Solicitud Guardador Ad-Litem	1367
Sentencias de Divorcio	1367
Declaratorias de Herederos	1367
Citaciones de Procesados	1368

MINISTERIO DEL EXTERIOR

Nombramientos

"No. 237

EL GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

Acuerda:

Primero: Nombrar al Señor *Andrés Fargas Solano*, Primer Secretario de la Embajada de Nicaragua en la República de Cuba.

Segundo: El presente Acuerdo surte efecto a partir del primero de agosto próximo.

Comuníquese: Casa de Gobierno, Managua, veintinueve de julio de mil novecientos ochenta y tres. — "Año de Lucha por la Paz y la Soberanía".

EL GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL. — *Daniel Ortega Saavedra*, — *Sergio Ramírez Mercado*, — *Rafael Córdova Rivas*. — El Ministro del Exterior por la Ley, *Victor Hugo Tinoco*".

"No. 238

EL GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

Acuerda:

Primero: Nombrar al Doctor *Leonel Castro Ordóñez*, Director General del Instituto Nicaragüense de Seguridad Social y Bienestar (INSSBI), y al Doctor *Humberto Mendoza López*, Asesor Jurídico Social y de Relaciones Internacionales del Instituto, Representantes de Nicaragua a la XIII Asamblea General de la Conferencia Interamericana de Seguridad Social y XXVII Reunión del Comité Permanente a realizarse en la ciudad de Panamá, República de Panamá en el mes de septiembre del corriente año.

Segundo: La transcripción del presente acuerdo servirá a los nombrados para acreditar sus representaciones.

Comuníquese: Casa de Gobierno, Managua, veintinueve de julio de mil novecientos ochenta y tres. — "Año de Lucha por la Paz y la Soberanía".

EL GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL. — *Daniel Ortega Saavedra*, — *Sergio Ramírez Mercado*, — *Rafael Córdova Rivas*. — El Ministro del Exterior por la Ley, *Victor Hugo Tinoco*".

"No. 239

EL GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL DE LA REPUBLICA DE NICARAGUA

Acuerda:

Primero: Nombrar al Señor *Roberto José Calderón Flores*, Agregado de la Embajada de Nicaragua en España.

Segundo: El presente Acuerdo surte efecto a partir del primero de agosto próximo.

Comuníquese: Casa de Gobierno, Managua, treinta de julio de mil novecientos

ochenta y tres. — “Año de Lucha por la Paz y la Soberanía”.

EL GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL. — *Daniel Ortega Saavedra*, — *Sergio Ramírez Mercado*, — *Rafael Córdova Rivas*. — El Ministro del Exterior por la Ley, *Victor Hugo Tinoco*’.

“No. 242

EL GOBIERNO DE
RECONSTRUCCION NACIONAL
DE LA
REPUBLICA DE NICARAGUA

Acuerda:

Primero: Nombrar al Señor *Augusto César Flores Ortiz*, Segundo Secretario con Funciones Consulares de la Embajada de Nicaragua en la República de Honduras en sustitución del Señor *Leonardo Jiménez Flores*.

Segundo: El presente Acuerdo surte efecto a partir del primero de agosto próximo.

Comuníquese: Casa de Gobierno, Managua, treinta de julio de mil novecientos ochenta y tres. — “Año de Lucha por la Paz y la Soberanía”.

EL GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL. — *Daniel Ortega Saavedra*, — *Sergio Ramírez Mercado*, — *Rafael Córdova Rivas*. — El Ministro del Exterior por la Ley, *Victor Hugo Tinoco*’.

“No. 243

EL GOBIERNO DE
RECONSTRUCCION NACIONAL
DE LA
REPUBLICA DE NICARAGUA

Acuerda:

Primero: Nombrar al Señor *Pedro José Chávez Morales*, Agregado de la Embajada de Nicaragua en México.

Segundo: El presente Acuerdo surte efecto a partir del primero de agosto en curso.

Comuníquese: Casa de Gobierno, Managua, treinta de julio de mil novecientos ochenta y tres. — “Año de Lucha por la Paz y la Soberanía”.

EL GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL. — *Daniel Ortega Saavedra*, — *Sergio Ramírez Mercado*, — *Rafael Córdova Rivas*. — El Ministro del Exterior por la Ley, *Victor Hugo Tinoco*’.

“No. 245

EL GOBIERNO DE
RECONSTRUCCION NACIONAL
DE LA
REPUBLICA DE NICARAGUA

Acuerda:

Primero: Nombrar al Señor *Bayardo Serrano*, Sub-Director General de Técnicas Agropecuarias, Miembro Titular y a la Señora *Teresa Lugo Smith*, Responsable de Cooperación Multilateral del Ministerio de Desarrollo Agropecuario y Reforma Agraria (MIDINRA) Miembro Suplente, Representantes del Gobierno de Nicaragua en la Tercera Reunión Ordinaria del Comité Ejecutivo del Instituto Interamericano de Cooperación para la Agricultura que tendrá lugar en San José, Costa Rica del 4 al 12 de agosto en curso.

Segundo: La transcripción del presente Acuerdo servirá a los nombrados para acreditar sus representaciones.

Comuníquese: Casa de Gobierno, Managua, dos de agosto de mil novecientos ochenta y tres. — “Año de Lucha por la Paz y la Soberanía”.

EL GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL. — *Daniel Ortega Saavedra*, — *Sergio Ramírez Mercado*, — *Rafael Córdova Rivas*. — El Ministro del Exterior, *Miguel D’ Escoto Brockmann*’.

Renuncia

“No. 241

EL GOBIERNO DE
RECONSTRUCCION NACIONAL
DE LA
REPUBLICA DE NICARAGUA

Acuerda:

Primero: Aceptar la renuncia del cargo de Primer Secretario de la Embajada de Nicaragua en la República de Honduras al Señor *Marvín Herrera Obregón*, a quien se le rinden las gracias por los servicios prestados.

Segundo: El presente Acuerdo surte efecto a partir del primero de agosto próximo.

Comuníquese: Casa de Gobierno, Managua, treinta de julio de mil novecientos ochenta y tres. — “Año de Lucha por la Paz y la Soberanía”.

EL GOBIERNO DE RECONSTRUCCION NACIONAL. — *Daniel Ortega Saavedra*, — *Sergio Ramírez Mercado*, — *Rafael Córdova Rivas*. — El Ministro del Exterior por la Ley, *Victor Hugo Tinoco*’.

MINISTERIO DE JUSTICIA

Marcas de Fábrica

Reg. No. 3929 — R/F 0776508 — Valor \$ 225.00
Dra. Yamilet de Malespín, apoderado American Dairy Queen Corporation, Estadounidense, solicita Registro marca fábrica:



Clase (29)

Presentada: 7 Junio 1983.

Opóngase:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 14 Julio 1983. — María S. Pérez G., Registrador.

3 1

Reg. No. 3871 — R/F 0773805 — Valor ₡ 150.00
 José Hanon Talavera, apoderado "Agricultores Nicaragüenses de Semilla, Sociedad Anónima ó Anasemilla", Nicaragüense, solicita Registro marca fábrica:



Clase (30)

Presentada: 9 Junio 1983.

Opóngase:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 7 Julio 1983. — María S. Pérez G., Registrador.

3 3

Reg. No. 3863 — R/F 0773813 — Valor ₡ 75.00
 Dra. Xiomara Gutiérrez, apoderado Knoll A. G., Alemana, solicita Registro marca fábrica:
 L U C O L I P

Clase (5)

Presentada: 22 Abril 1983.

Opóngase:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 14 Julio 1983. — María S. Pérez G., Registrador.

3 3

Reg. No. 3874 — R/F 0773817 — Valor ₡ 75.00
 Jorge Ramírez, Apoderado Casa Hueck, Sociedad Anónima, Nicaragüense, solicita Registro marca fábrica:

ANTIFLO

Clase (5)

Presentada: 25 Mayo 1983.

Opóngase:

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 9 Junio 1983. — María Soledad Pérez G., Registrador.

3 3

Renovaciones de Marcas

Reg. No. 3910 — R/F 0773843 — Valor ₡ 75.00
 Dra. Yamilet M. de Malespín, Apoderada Shell International Petroleum Company Limited, Inglesa, solicita renovación marca fábrica:

"PREFIX"

No. 12,783

Clase (5)

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 28 Julio 1983. — María Soledad Pérez G., Registrador.

3 1

Reg. No. 3911 — R/F 0773842 — Valor ₡ 75.00
 Dra. Yamilet M. de Malespín, Apoderada Parfums Guy Laroche, S. A., Francesa, solicita renovación marca fábrica:

"FIO"

No. 7,398

Clase (3)

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 28 Julio 1983. — María Soledad Pérez G, Registrador.

3 1

Reg. No. 8919 — R/F 0776504 — Valor ₡ 75.00
 Dr. Julián Bendaña, apoderado Lrc Products Limited, Inglesa, solicita renovación marca fábrica:

"DUREX"

No. 148 R.P.I.

Clase (10)

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 7 Julio 1983. — María Soledad Pérez G, Registrador.

3 1

Reg. No. 3923 — R/F 0776505 — Valor ₡ 150.00
 Dra. Gioconda P. de Lacayo apoderado Gran Industria de Neumáticos Sociedad Anónima (GINSA) Guatemalteca, solicita renovación marca fábrica:

"GINSA RADIAL"

No. 268 R.P.I.

Clase (12)

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 25 Julio 1983. — María Soledad Pérez G, Registrador.

3 1

Reg. No. 3870 — R/F 0773806 — Valor ₡ 150.00
 Dr. Edmundo Castillo R, apoderado Dr. Enrique Alvarado Sarria nicaragüense solicita renovación marca fábrica:



No. 519 R.P.I.

Clase (5)

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 29 Abril 1983. — Alberto Peter h., Registrador.

3 3

Venta de Patente

Reg. No. 3920 — R/F 0776503 — Valor ₡ 25.00
 Boehringer Ingelheim, ofrece venta patente: 629 RPI. "Procedimiento para la obtención de hidroxifenilaminoalcacones".

Managua, 29 de julio de 1983. — Franklin Caldera, Apoderado.

1

SECCION JUDICIAL

Lista de Jurados de Masatepe

Angela Ma. Aguirre Mercado, Secretaria de la Junta Municipal de Masatepe, certifica el Acta que literalmente dice:

Acta No. 35

En la ciudad de Masatepe, Depto. de Masaya a las diez de la mañana del día diez de Julio de mil novecientos ochenta y tres.

Reunidos los Suscritos Señores: *Trinidad Gutiérrez Sánchez* y *Ruperto García Villavicencio*, como Delegados de la Corte Suprema de Justicia, Dr. *Donald Ortega Ramírez* Delegado del Ministerio de Justicia Procuraduría Departamental, Dr. *Na-*

po León Mercado Muñoz, Juez del Distrito Único, *Curlos Mercado Guevara*, *Jacinto García Calero*, *Héctor Luis Sánchez Sequeira* por la Junta Municipal y Secretaria que autoriza, con el objeto de dar cumplimiento al Decreto No. 129 de la Junta de Gobierno de Reconstrucción Nacional publicado en La Gaceta, Diario Oficial No. 46 del Uno de Noviembre de mil novecientos setenta y nueve, haciéndose constar de que los Delegados del Ministerio del Interior no fueron nombrados, por lo que no estuvieron presentes, pero se llevó a efecto esta Elección por recomendación Telefónica de la Secretaría de la Corte Suprema de Justicia, al efecto se procedió de la siguiente manera:

- 1.—El Coordinador de la Junta de Reconstrucción Municipal, declaró abierta la Sesión.
- 2.—Se comprobó que los ciudadanos que se elegirán en esta Sesión reúnen las cuatro condiciones ordenadas en el Artículo Uno de Ley sobre reglamentación y de formas de los Tribunales de Jurados, haciéndose una Selección de Personas que merecen confianza por honradez y honestidad, de reconocida honorabilidad y buen sentido, y que son garantías para dar una acertada resolución de casos de su competencia.
- 3.—Se procedió a Insacular a los Ciudadanos que reúnen las condiciones antes expresadas.

En este Acto se Insaculacionaron en una Urna, en células iguales los nombres de los ochenta Electos, y enseguida procedimos a Desinsacular sesenta, quedando los siguientes:

- 1.—Juan José López Téllez.
- 2.—Carlos Álvarez Obregón.
- 3.—Indiana Mercado O.
- 4.—Elsa Álvarez de Sánchez.
- 5.—David López Téllez.
- 6.—Alfredo Segundo Gutiérrez Tapia.
- 7.—César Bravo Mercado.
- 8.—Felipe Ruiz Tapia.
- 9.—David Herrera.
- 10.—Francisco Quezada López.
- 11.—Luis Horacio Gutiérrez Casco.
- 12.—Francisco Blanco Sevilla.
- 13.—Adolfo Porras Gutiérrez.
- 14.—Juan Sequeira Aguirre.
- 15.—Victor Quezada López.
- 16.—Anibal Beteta Sánchez.
- 17.—Melico Ramírez.
- 18.—Ángel Alvarado Moraga.
- 19.—Alan Cabezas Méndez.
- 20.—Ovidio Cuarezma Palacios.
- 21.—Leslie Cruz Peck Amador.
- 22.—Auxiliadora Flores de Moncada.

- 23.—Josefa Mercado Baltodano.
- 24.—Pedro Gutiérrez Narváez.
- 25.—Carlos Aguirre Sánchez.
- 26.—Manuel Victorino Rosales Tapia.
- 27.—Estela Cruz de Moraga.
- 28.—Argentina Mercado Baltodano.
- 29.—Zelmira Sánchez Flores.
- 30.—Juan Tapia Delgado.
- 31.—Ulises Calderón Franco.
- 32.—Julio Zelaya Tapia.
- 33.—Ulises Morales Gutiérrez.
- 34.—David Barquero López.
- 35.—Casto García Ramos.
- 36.—Bismarck Hernández Robleto.
- 37.—Reynaldo Ruiz Casco.
- 38.—Teresa Cerda Jiménez.
- 39.—Medardo Mercado Castro.
- 40.—Petrona Ramírez Vda. de Otero.
- 41.—Magdalena Villanueva de Mercado.
- 42.—Hernán Vásquez Sevilla.
- 43.—Salvador Aguilar.
- 44.—José Trinidad Ruiz Alemán.
- 45.—José Esteban Pérez Ruiz.
- 46.—Esbelia Sándigo de Delgado.
- 47.—Santiago Mercado Quintero.
- 48.—Isabel Hernández Martínez.
- 49.—Germán Álvarez Herrera.
- 50.—Fernando Galán Cabezas.
- 51.—Jaime Álvarez Herrera.
- 52.—Salvador Sánchez García.
- 53.—Heriberto Mercado Baltodano.
- 54.—Clemente Nurinda.
- 55.—Josefa Sánchez Mercado.
- 56.—Cruz Calero Ruiz.
- 57.—Pacífico Arévalo Arévalo.
- 58.—Trinidad Arias Quezada.
- 59.—Juan Robleto López.
- 60.—Marcos Sequeira Aguirre.

Funгиendo como Jurados Suplentes los siguientes Ciudadanos:

- 1.—Vicente Gutiérrez.
- 2.—Pompilio Mercado Rodríguez.
- 3.—Rodolfo Cerpas.
- 4.—Dolores Sevilla Delgado.
- 5.—Eliseo Pérez Gaitán.
- 6.—Octavio Sánchez Barquero.
- 7.—Victor Manuel López Calero.
- 8.—Róger Obregón García.
- 9.—Luz Adán Calero Sánchez.
- 10.—Luis Felipe López López.
- 11.—Elio Mercado Téllez.
- 12.—Dalmiro Obregón Pérez.
- 13.—Carlos Arias Ramos.
- 14.—Francisco Sánchez Alemán.
- 15.—Rafael Brenes Beteta.
- 16.—Trinidad Calero Sánchez.
- 17.—Paulino Calero.
- 18.—Juana Luisa Beteta Gutiérrez.
- 19.—Perfecto Ruiz Velásquez.
- 20.—Hernaldo Gámez García.

Cada uno de los asistentes acredita su representación de la siguiente forma Los Miembros de la Junta Municipal de Masa-

tepe, con el Acta de toma de Posesión que rola en el Acta No. 30 de este Libro; los Delegados de la Corte Suprema de Justicia, por la presentación de Telegramas, el cual queda en los Archivos de esta Junta. El Cro. Doctor *Donald Ortega Ramírez*, acredita su representación por medio de Procuraduría Departamental de Justicia, Cro. Dr. *Napoleón Mercado Muñoz* Juez del Distrito del Crimen, quien acredita su representación con la presentación de Telegrama, el cual rola en el Archivo de ésta Junta.

Se hace constar que las Personas Electas como Miembros de Jurados, son Personas en completo ejercicio de sus derechos Políticos y que reúnen todos los requisitos exigidos por la Ley.

No habiendo más que tratar y siendo las once treinta minutos de la mañana, se levanta la Sesión, y leída que fué el Acta se encuentra conforme, se aprueba y firmamos. — *Trinidad Gutiérrez S.*, — *Ruperto García V.*, — *D. O. R.*, — *N. Mercado Muñoz.*, — *C. M. G.*, — *Jacinto García C.*, — *Hector L. Sánchez S.*, — *AMAM.*

Es conforme a su original con el que fué debidamente cotejado y firmo la presente, en la ciudad de Masatepe, a los once días del mes de Julio de mil novecientos ochenta y tres. — *Angela Ma. Aguirre Mercado*. Sria.

Remate

Reg. No. 3889 — R/F 0756122 — Valor ₡ 50.00

Once meridianas treinta y uno de Agosto próximo, subastárase propiedad rústica cuatrocientos sesenta manzanas de superficie, Comarca Jorgitos, jurisdicción Paiwas este departamento; Norte: Teodoro Suárez Méndez; Sur: Felipe Somoza Sotelo; Este: Francisco Polanco; Oeste: Felipe Somoza Sotelo.

Avalúo: Doscientos Mil Córdobas.
Ejecuta: Banco Nacional de Desarrollo, Suc. Boaco a Alberto Talavera.

Dado Juzgado Civil Distrito. — Boaco, treinta Julio mil novecientos ochenta y tres. — R. Chamorro M. — H. Cantillano A. Sria.

3 2

Títulos Supletorios

Reg. No. 3932 — R/F 0707108 — Valor ₡ 75.00
Cmpto. R/F 0707842 — Valor ₡ 150.00

Carla Bustamante de Mansell, mayor de edad, casada, ama de casa, este domicilio. Solicita Título Supletorio de solar situado en la parte Oriental de esta ciudad de dieciséis varas y media de frente por cuarenta varas de fondo, lindante: Oriente, de los sucesores de Rosa Guzmán; Occidente, sucesión de Clory Smith; Norte, de Dolores Herrera de Haslam; Sur, propiedad de Julio Ruiz Quezada.

Opónganse término Legal.

Dado Juzgado Civil del Distrito. — Matagalpa, Julio veintiuno de mil novecientos ochentitrés. — F. Gutiérrez M. — Reina Velásquez Pineda, Sria.

3 1

Reg. No. 3934 — R/F 0673361 — Valor ₡ 150.00
María Adilia Amaya de Muñoz, solicita Título Supletorio urbano. León, Lindante: Norte: calle enmedio, Leonel Muñoz. Sur: Ascensión Zamora, Oriente: Juan Centeno, Poniente: Miguel Pozo, Andrés Barcenás.

Opóngase.

Juzgado Primero del Distrito del Crimen y de lo Civil por Ministerio de la Ley. — León, cinco Mayo mil novecientos ochentitrés. — Marina Pérez Aguilar, Secretaria.

3 1

Reg. No. 3937 — R/F 0684400 — Valor ₡ 75.00
Reynaldo Laguna Urrutia, solicita Supletorio urbano Condega, lindante: Norte, Esther Rodríguez; Sur, calle y Manuel Hurtado; Este, Donald Moreno; Oeste, Róger Moncada.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. — Estelí, veintiocho Julio mil novecientos ochentitrés. — Luis Ocampos, Srio.

3 1

Reg. No. 3938 — R/F 0727835 — Valor ₡ 75.00
José Ernesto Izaguirre González, Supletorio urbano Ocotal, limitado: Norte, sucesores Rufino López; Sur, calle, Juan Velásquez; Este, Bernardo Molina; Oeste, José Ramón Izaguirre.

Opónganse.

Juzgado Distrito. — Ocotal, veintiséis Julio, 1983. — J. L. Jarquín C. Secretario.

3 1

Reg. No. 3939 — R/F 0727833 — Valor ₡ 75.00
Eudulia Pérez López, Supletorio urbano Ocotal, limitado: Norte, Juana de Pérez; Sur, Francisco Sevilla; Oriente, Río Dipilto; Occidente, Gregorio González.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. — Ocotal, veintiséis Julio, 1983. — J. L. Jarquín C. Secretario.

3 1

Reg. No. 3940 — R/F 0727834 — Valor ₡ 75.00
José Arnoldo Marchena Hernández, Supletorio urbano Ocotal, limitado: Norte, sucesores Salvador Paguaga; Sur, calle, Antonio Zelaya; Este, calle, Rosalío Zelaya; Oeste, Bernardino Mairena.

Opónganse.

Juzgado Distrito. — Ocotal, dieciséis Julio, 1983. — J. L. Jarquín C. Secretario.

3 1

Reg. No. 3941 — R/F 0778259 — Valor ₡ 75.00
Rosario Martínez Alfado, Supletorio urbano Jalapa, limitado: Norte, calle, Estado; Sur, Salomón Aguirre; Oriente, Rosario Aráuz de Aviléz; Occidente, calle, Elmer Hidalgo.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. — Ocotal, veintisieste Julio, 1983. — J. L. Jarquín C. Secretario.

3 1

Reg. No. 3942 — R/F 0778260 — Valor ₡ 75.00
Medarda Ortez de Ortez, Supletorio urbano Jalapa, limitado: Norte, Benjamín Zeledón; Sur, calle, Rafael Maradiaga; Oriente, Manuela Castellón; Occidente, Catalina de Ortez.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. — Ocotal, veintisieste Julio, 1983. — J. L. Jarquín C. Secretario.

3 1

Reg. No. 3644 — R/F 0491442 — Valor ₡ 75.00
Hilda Martín Jackson solicita supletorio inmueble Bluefields, lindando: Norte, Frank Hodgson; Sur, William Halsall; Este, Bahía; Oeste, calle Jérez.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. — Bluefields, Julio dos, mil novecientos ochenta y tres. — Juan Malespín, Secretario.

3 2

Reg. No. 3645 — R/F 0491443 — Valor ₡ 75.00
Amos Hodgson Martín, solicita supletorio terreno Bluefields, lindando: Norte, Eileen Hodgson; Sur, Brumilda Tom; Este, Theodore Hodgson; Oeste, calle Jérez.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. — Bluefields, Julio dos, mil novecientos ochenta y tres. — Juan Malespín, Secretario.

3 2

Reg. No. 3647 — R/F 0615350 — Valor ₡ 225.00
Hector Meléndez Cruz, solicita supletorio urbano, ubicado en esta ciudad de San Carlos, departamento del Río San Juan, cuyas medidas y linderos son los siguientes: Diez varas de frente por veinticinco de fondo; Norte; Propiedad de Ernesto Romero; Sur; con el predio de Francisco Solórzano; Este; calle de por medio, con la propiedad de Francisco Centeno Fonseca; Oeste; Hacienda Punta de Limón,

Opóngase.

Juzgado Unico de Distrito. — San Carlos, siete de Julio de mil novecientos ochentitrés. — María Raquel Arana Dormo, Sria.

3 2

Reg. No. 3648 — R/F 0683642 — Valor ₡ 75.00
Leopoldo Mairena Mairena, solicita supletorio La Trinidad, lindante: Oriente, Ricardo Rodríguez calle en medio; Occidente, cementerio; Norte, Miguel Angel Reyes, Sur; María Molina.

Opónganse.

Juzgado Local Estelí, once Julio mil novecientos ochentitrés. — I. Palacios, Sria.

3 2

Reg. No. 3671 — R/F 0726280 — Valor ₡ 75.00
Antonia Florian de López, supletorio urbano Ocotal, limitado: Norte, calle, Fernando Agurcia; Sur, Rosario Antúnez; Oriente, Florentina López Pastrana; Occidente, Ofelia López.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. — Ocotal, dos Julio, 1983. — J. L. Jarquín C. Secretario.

3 2

Reg. No. 3714 — R/F 0637614 — Valor ₡ 75.00
David Corrales Tercero, supletorio urbano Ocotal, limitado: Norte, Armando Rubio; Sur, Fidencia Fortín; Oriente, Andrés Lira; Occidente, calle Ambrosio González.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. — Ocotal, diecisiete Mayo, 1983. — J. L. Jarquín C. Secretario.

3 2

Reg. No. 3465 — R/F 0316996 — Valor ₡ 225.00
Ricardo Solórzano Fuentes, solicita supletorio, urbano, Las Azucenas, Departamento de Río San Juan, Norte: Máximo Flores, Sur, Félipe Salmerón, Oriente, Margarita Durán, Poniente Rogelio Hernández, midiendo treinta y tres varas a cada lado cuadrado.

Opónganse.

San Carlos, catorce de junio de mil novecientos ochentitrés.
Juzgado Unico de Distrito San Carlos, departamento Río San Juan. — María Esther Quiroz Chavarría Sria.

3 3

Reg. No. 3505 — R/F 0534448 — Valor ₡ 225.00
Guadalupe Mojica de Chamorro, solicita Título supletorio predio urbano, ubicado Cantón de la Parroquia Diriamba, dentro de los linderos: Nor-

te, calle en medio propiedad de José María Pérez Parrales; Oriente, predio de María de Jesús García Talavera y Melba Chamorro de González; Poniente, predio de Juan Duarte Castro; y Sur, sucesores Rappaccoli Lacayo.

Opónganse.

Dado en el Juzgado Civil de Distrito — Diriamba, seis de Julio de mil novecientos ochenta y tres. — Lic L. Martín López G. Juez de Distrito Diriamba.

3 3

Reg. No. 3519 — R/F 0630066 — Valor ₡ 150.00
Petrona Osorio Martínez, solicita Título supletorio predio urbano, consistente casa y solar, ubicado en Somotillo, área: un mil cuatrocientos dieciocho punto treintiuna varas cuadradas. Lindante: Norte: Río Tacomapa, calle de por medio; Sur: Arnoldo Espinal; Este: Jorge Sarmiento; Oeste: Angelica Estrada.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. — Chinandega, veintinueve Julio mil novecientos ochentidós. — Norma Gómez Valle, Secretaria.

3 3

Solicitud Reposición de Certificado

Reg. No. 3930 — R/F 0776507 — Valor ₡ 225.00
Banco de América, avisa al público en general que se ha solicitado por extravío reposición de Título "Certificado de Depósito a Plazo Fijo" y con la siguiente descripción:

Certificado de Depósito a Plazo Fijo

No.	Monto
No. 6620	₡ 10.000.00

De no haber oposición dentro de un plazo de treinta días a partir de la primera publicación, se efectuará la reposición quedando así sin valor el Título antes descrito.

Managua, Junta de Reconstrucción a los tres días del mes de Agosto de mil novecientos ochenta y tres. — Pablo García Torrealba, Responsable Depto. de Valores.

3 1

Solicitud Reposición de Título

Reg. No. 3759 — R/F 0772033 — Valor ₡ 300.00
Banco de América, avisa al público en general que se ha solicitado por extravío reposición de Título "Certificado de Depósito a Plazo Fijo" y con la siguiente descripción:

Certificado de Depósito a Plazo Fijo

No.	Monto
No. 5707	₡ 104.000.00

De no haber oposición dentro de un plazo de treinta días a partir de la primera publicación, se efectuará la reposición quedando así sin valor el Título antes descrito.

Managua, Junta de Reconstrucción a los veintidós días del mes de Julio de mil novecientos ochenta y tres. — Pablo García Torrealba, Responsable Depto. de Valores.

3 2

Citación

Reg. No. 3935 — R/F 0727393 — ₡ 75.00

Cítase al señor Luis Orlando Villarreal Flores para que dentro de veinte días de publicado esta citación en "La Gaceta", Diario Oficial o en algún Diario local, comparezca a este Juzgado Civil del Distrito

a estar a derecho en la demanda ordinaria de divorcio que entablará el Dr. Víctor Manuel Talavera Huete, como apoderado de Martina Zoraida Flores de Villarreal, bajo apercibimiento de declararlo ausente y nombrarle Guardador Ad-Litem si no comparece. Rafael López Pineda.

Juez Civil del Distrito. — J. L. Jarquín C. Secretario.

Conforme. J. L. Jarquín C. Secretario.

1

Solicitudes Guardador Ad-Litem

Reg. No. 3945 — R/F 0776510 — ₡ 50.00

Donaldo Meynard Acevedo solicita se le nombre Guardador Ad-Litem al señor Carlos Velásquez Santos, para que lo represente en juicio ejecutivo que va a interponer en su contra.

Opónganse en término de Ley.

Dado en la ciudad de Managua, a los veintisiete días del mes de julio de mil novecientos ochenta y tres. — Luz Marina Vásquez Mejía, Abogado y Juez Segundo Civil de Distrito de Managua. — Francisco Salazar Latino, Secretario.

1

Reg. No. 3946 — R/F 0776513 — ₡ 50.00

José Guillermo Abaunza Ulloa, solicita se nombre Guardador Ad-Litem, a la señora Marlene de Jesús Mendoza López, para que la represente en juicio ordinario con acción de divorcio, en base a la causal de abandono manifiesto.

Opóngase término Legal.

Juez Primero del Distrito de lo Civil. — Blanca F. de López, Secretaria.

1

Sentencias de Divorcios

Reg. No. 3943 — R/F 0684452 — ₡ 25.00

Tribunal de Apelaciones, Región I. En sentencia 10:10 A.M., 25 de Julio 1983, declara disuelto matrimonio Lesbia Aguilar Benavidez y Justo César Ramírez Arbizú.

María Agustina Tercero Guevara, Sria.

1

Reg. No. 3944 — R/F 0707171 — ₡ 50.00

Por sentencia de veintiuno de Julio corriente año. Tribunal Apelaciones de Matagalpa, por mutuo consentimiento, declaró disuelto matrimonio de Nabil Muza Saleh Safady Harsar y Gloria Frech Frech.

Matagalpa, veintiséis de Julio de mil novecientos ochenta y tres. — Azucena Zapata Kollerbohm, Secretaria.

Reg. No. 3948 — R/F 0776511 — ₡ 50.00

Por sentencia de las cuatro y treinta minutos de la tarde del día treinta de junio de mil novecientos ochenta y tres, declaró disuelto el matrimonio de los señores: José María Boza Paniagua y Xochilt Centeno Chiong.

Tribunal de Apelaciones, Región III. Sala de lo Civil y Laboral. — Dr. Oscar Nohel Villavicencio V, Secretario.

1

Declaratorias de Herederos

Reg. No. 3931 — R/F 0701231 — ₡ 25.00

Carlota Sánchez Téllez, solicita declararse heredera única bienes, derechos, acciones, difunta hija María Teresa Obregón Sánchez.

Oponerse.

Juzgado Civil Distrito. — Masaya, Abril catorce, ochentitrés. — Helmore Miranda, Secretario.

1

Reg. No. 3933 — R/F 0690385 — ₡ 50.00

Rosalpina Membreño Montenegro, solicita declararse heredera, bienes, derechos, acciones, fallecer dejara su esposo Juan Agustín Tijerino, señaló bienes.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. — Jinotega, veintiséis de Julio mil novecientos ochentitrés. — Gustavo Aráuz Castro, Srio.

1

Reg. No. 3936 — R/F 0684401 — ₡ 50.00

Alonso Alcides Galeano Espinoza, solicita declararse heredero, unión sus hijos y hermanos: Martha Yolanda, Mario Rolando y María Isabel, todos de apellidos Galeano Espinoza; de todos los bienes, derechos y acciones que difunto padre Amado Galeano Castillo.

Opónganse.

Juzgado Civil Distrito. — Estelí, veintisiete Julio mil novecientos ochentitrés. — Luis Ocampos, Srio.

1

Reg. No. 3947 — R/F 0776512 — ₡ 75.00

Hilda del Carmen Silva Díaz, solicita conjuntamente con sus demás hermanos: Alberto Silva Díaz; Víctor Armando Silva Díaz y Sonia Gladys Silva Díaz, sean declarados herederos de todos los bienes, derechos y acciones que al morir dejara su padre: Guillermo Silva Fonseca; sin perjuicio de la porción conyugal que le corresponde a la Señora María de la Concepción Díaz Lesundia.

Opónganse en el término de Ley.

Managua, once de Junio de mil novecientos ochenta y tres. — Luz Marina Vásquez Mejía, Juez Segundo del Distrito de lo Civil de Managua.

1

Citaciones de Procesados

Reg. 158

Por primera vez cito y emplazo al procesado: Francisco José Hernández Rodríguez, de generales desconocidas, y del domicilio de la Comarca Torobayo, jurisdicción de San Miguelito, Departamento de Río San Juan para que en el término de quince días comparezca al local de este Juzgado Unico de Distrito, a defenderse de la causa que se le sigue por el delito de Asalto a Mano Armada, en perjuicio de Dámaso Estrada Morales, quien es mayor de edad, casado, agricultor, y del domicilio de la Comarca Santa María, Finca Holanda, jurisdicción de San Miguelito, Departamento de Río San Juan, bajo los apercibimientos de declararlo rebelde, elevar la causa a plenario y nombrarle defensor de oficio si no comparece.

Recuérdese a las autoridades la obligación que tienen de capturar al antes referido procesado, y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculte.

Dado en la ciudad de San Carlos, en el Juzgado Unico de Distrito, a los catorce días del mes de Julio de mil novecientos ochentitres. — (f) Aquiles González Ruiz, Pablo Vijil Terán, Srio.

Es conforme con su original. — San Carlos, catorce de Julio de mil novecientos ochentitres. — Dr. Aquiles González Ruiz, Juez Unico de Distrito, San Carlos, Río San Juan.

1

Reg. 159

Por primera vez cito y emplazo a la procesada Argentina del Carmen Zeas Mendoza, de generales desconocidas, y del domicilio de San Miguelito, departamento del Río San Juan, para que dentro del término de quince días, comparezca al local de este Juzgado Unico de Distrito, a defenderse de la causa que se le sigue por el delito de Hurto, en perjuicio de la señora: Salvadora Rodríguez, quien es mayor de edad, casada, de oficios domésticos, y del domicilio de San Miguelito, departamento del Río San Juan, bajo los apercibimientos de declararla rebelde, elevar la causa a plenario y nombrarle defensor de oficio si no comparece.

Recuérdesele a las autoridades la obligación que tienen de capturar a la antes referida procesada, y a los particulares la de denunciar el lugar donde se oculte.

Dado en la ciudad de San Carlos, a los catorce días del mes de Julio de mil novecientos ochentitres. — en el Juzgado Unico de Distrito. — (f) Aquiles González Ruiz. — Pablo Vijil Terán, Srio.

Es conforme con su original, — San Carlos, catorce de Julio de mil novecientos ochentitres. — Lineado: Zeas — Vale. — Dr. Aquiles González Ruiz, Juez Unico de Distrito de San Carlos, Departamento del Río San Juan.

1

Reg. No. 160

Por primera vez cito y emplazo al procesado Cecilio y/o Jorge Luis Nicoya Díaz, de generales ignoradas, para que comparezca dentro del término de quince días al local del Juzgado del Distrito de la ciudad de Diriamba, a defenderse en la causa que se le instruye como coautor del delito de Lesiones Dolosas, como a Ismael Baltodano Parrales, en perjuicio de Carlos Enrique López Mercado, mayor de edad, soltero, agricultor y vecino de San Vicente de esta jurisdicción, bajos los apercibimientos de elevar a plenario la presente causa, declararlo rebelde y nombrarle abogado defensor de oficio.

Se les recuerda a las Autoridades la obligación que tienen de capturarlo y ordenar su captura y a los particulares de denunciar el lugar de donde se encuentre.

Dado en el Juzgado del Distrito de la ciudad de Diriamba, a los veinte y siete días del mes de julio de mil novecientos ochenta y tres. — Lic. L. Martín López G., Juez del Distrito Diriamba.

1

Reg. No. 161

Por primera vez cito y emplazo al procesado José Angel Bermúdez Jarquín, mayor de edad, soltero, jornalero y del domicilio de la Colonia Juan Moncada de ésta jurisdicción, para que comparezca dentro del término de quince días al local del Juzgado Segundo de Distrito del Crimen de la ciudad de Chinandega a defenderse en la causa que se le instruye como autor del delito de Robo en perjuicio de Pedro Chávez Izquierdo, mayor de edad, casado, chofer y del domicilio en la Hacienda la Pita, carretera a los Millonarios, bajo los apercibimiento de llevar la causa a plenario, declararlo rebelde y nombrarle defensor de Oficio.

Se le recuerda a las Autoridades la obligación que tienen de ordenar su captura y a los particulares la de denunciar el lugar donde se esconde.

Dado en el Juzgado Segundo de Distrito del Crimen de Chinandega, a los veintidós días del mes de julio de mil novecientos ochenta y tres. — Dr. Alfredo A. Portillo H., Juez Segundo de Distrito del Crimen de Chinandega.

2